

Alicante

LA NIÑA ABANDONADA EN EL CASTILLO



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

Tenía cinco o seis años de edad cuando la encontraron abandonada en el castillo de Santa Bárbara.

Fue en plena Guerra de Sucesión. Los soldados borbónicos entraron en la fortaleza que corona el monte Benacantil pocas horas después de que la abandonaran las tropas inglesas. Encontraron entre sus muros «16 cañones de bronce y 70 de hierro, cuatro morteros, gran cantidad de granadas, balas y pólvora, y mucho vino, tocino y otras provisiones de boca», según relata el cronista **Viravens**; pero también a una niña inglesa que había sido abandonada a su suerte. Así lo testimonia la siguiente acta de bautismo, registrada en el libro correspondiente de la iglesia de Santa María que se conserva en el archivo del obispado:

«Dumengie en vintiuit dies del mes de Abril afíy mil setcents y nou (...). **Juan Batiste Lopez** Vicari Perpetuo de esta Parrochial Bategia SubConditione per no estar fets del Batisme o si estava o no Bategiada á **Josepha Maria Felicia** de edad de sinhc o sis anys poc mes ó mens de Nacio Inglesa, queda en lo castell después de las capitulaciones que fesen los inglesos y no conseguir foran sos pares. Fosen Compares **Pedro Jose** de Nacio francés y **Felicia Sanabre**. D.^o Crescencio Gozalbez».

Es decir, que por no estar seguros si estaba o no bautizada, el domingo 28 de abril de 1709 bautizaron a una niña de cinco o seis años a la que encontraron

sola en el castillo de Santa Bárbara. Era inglesa, no debía saber hablar español e ignoramos si alguien supo hablarle en su idioma. Se desconocía quienes eran sus padres. Tampoco sabemos cuál era su verdadero nombre. La bautizaron con el de **Josefa María Felicia**, muy probablemente en honor a la mujer que hizo las veces de madrina durante la ceremonia sacramental. Fue su padrino un francés de nombre Pedro José, pero del que desconocemos su apellido. Posiblemente era uno de los soldados que la encontraron en el castillo; quizás un oficial.

Lo que es seguro es que, hasta entonces, la pequeña hubo de sufrir muchas penalidades, pese a su corta edad.

También es muy probable que fuera huérfana. Si cuesta aceptar que un padre pueda abandonar a una niña tan chica y en una situación tan dramática como aquella, mucho más difícil es imaginar que lo haga una madre. Todo hace suponer que su padre era un soldado inglés y que su madre le acompañaba. Podría haber tenido su padre otra profesión, comerciante acaso, pero resulta más improbable puesto que los civiles británicos hacía tiempo que habían huido de Alicante.

Después de asediárla durante ocho meses, las fuerzas «austriaquistas» (partidarios del archiduque **Carlos**) tomaron Alicante en septiembre de 1706. Los defensores borbónicos de la plaza habían huido poco antes. Un mes más tarde fue conquistado por el ejército inglés el castillo de Santa Bárbara, donde se habían refugiado unos dos mil soldados franceses. La paz subsiguiente fue tensa y estuvo teñida de tragedia. Muchos alicantinos eran partidarios de **Felipe V**; la concentración de tropas hizo surgir el hambre; y la ciudad empezó a vaciarse cuando brotó una extraña epidemia que se extendió rápida y mortalmente por los pueblos vecinos. Presumiblemente se trataba del tifus exantémico, pues sus síntomas coinciden con esta enfermedad contagiosa, que se dijo había sido traída por los ingleses. Duró desde finales de septiembre de 1707 hasta julio del año siguiente. En estos diez meses murieron

víctima de esta extraña enfermedad unas nueve mil personas, seis mil de ellas inglesas, casi todas en Alicante.

Cuatro meses después de que acabara tan terrible epidemia, la ciudad volvió a sufrir otro asedio, esta vez por parte del ejército francés. Tras durísimos combates, los partidarios del Borbón entraron en la ciudad. Previamente, tres regimientos ingleses y varias familias de alicantinos 'austriaquistas' habían embarcado en las naves británicas que fondeaban en la bahía. Pero igual que hicieran antes los franceses, la guarnición inglesa del castillo de Santa Bárbara ofreció resistencia.

Durante los tres meses siguientes el intercambio artillero fue brutal, soportando la peor parte la población alicantina. El 29 de febrero de 1709 la explosión de una mina en el Benacantil destrozó una parte del castillo, pero la guarnición inglesa perseveró en su defensa. El 15 de abril arribaron a la bahía veintitrés buques ingleses. A bordo de uno de ellos iba el caudillo «austriaquista» **Diego Stanhop**. El bombardeo naval, combinado con el de los cañones del castillo, asoló la ciudad. Hubo un intento de desembarco de las fuerzas partidarias del archiduque Carlos, pero lo impidieron una fuerte tormenta y la acertada reacción del general francés **As-Ifeld**, que ordenó desplegar a sus hombres en la costa, desde la Albufereta hasta la playa de Babel. El propio Stanhop negoció una capitulación honrosa con Asfeld y, el 20 de abril, los seiscientos soldados ingleses que habían estado defendiendo el castillo de Santa Bárbara lo abandonaron, embarcando seguidamente en las naves. Con ellos se llevaron dos culebrinas de bronce, pero no a la pequeña huérfana.

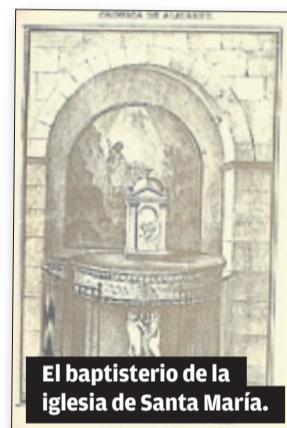
No es aventurado suponer que la niña era huérfana. Ningún inglés se preocupó

de llevársela. Nadie se acordó de ella porque no debía quedarle vivo ningún parente. Muy probablemente su padre murió en combate; y su madre también debió perecer, tal vez como consecuencia de la horrible epidemia que acabó con la vida de más de seis mil ingleses en Alicante durante el año anterior.

En cualquier caso, lo que sí sabemos cierto es que fue bautizada ocho días después de que fuese encontrada en el castillo de Santa Bárbara. Recibió el bautismo en la iglesia de Santa María, un edificio que presentaba numerosas y graves heridas en sus muros, sobre todo en el

que daba al mar. Varias balañas habían quedado incrustadas en las paredes de la antecilla capitular. En la parte izquierda del edificio, separada de la nave por un arco, estaba la capilla del baptisterio, de casi diez metros de largo y algo más de tres metros y medio de ancho, con el techo abovedado y las paredes adornadas con pinturas del milanés **Juan Andrea de Ulio**. En esta capilla se hallaba la pila de mármol blanco en la que fue bautizada nuestra niña.

¿Qué fue de ella? ¿Ingresó en algún hospicio? Faltaba un siglo para que se construyera la Casa de la Maternidad, pero entonces era habitual que las niñas huérfanas fuesen recogidas en algún convento. ¿Fue adoptada quizás por sus padres? Seguir sus pasos es imposible. Al no saber el apellido del francés que la apadrinó, no es posible seguirle el rastro. Sabemos el de su madrina, pero los índices de los registros matrimoniales de aquella época solo contienen los apellidos de los varones. Aun así, he dedicado varios días a buscar sus huellas en los archivos históricos de la ciudad. Pero en esta ocasión no me ha sonreído la diosa Fortuna. Aunque me separan de ella más de trescientos años, ya no es una desconocida para mí. Ojalá tuviera una vida larga y feliz.



El baptisterio de la iglesia de Santa María.

INMOBILIARIA CARLILLA S.A.
(Sociedad parcialmente escindida)

CARLILLA PROPERTIES S.L.
(Sociedad Beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace público que con fecha 30 de mayo de 2013, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de INMOBILIARIA CARLILLA S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, CARLILLA PROPERTIES S.L. (la "Sociedad Beneficiaria").

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una unidad económica autónoma de su patrimonio, consistente en tenencia de inmuebles para su arrendamiento así como de la elaboración de aparatos reproductores de sonidos, a favor de la Sociedad Beneficiaria. La atribución de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria a los accionistas de la Sociedad no se efectuará en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad habiendo sido debidamente consentido por los afectados. La Sociedad Escindida reducirá su capital social mediante la amortización de acciones y también sus reservas voluntarias constituyéndose simultáneamente la Sociedad Beneficiaria.

Se hace constar que la Junta ha renunciado al nombramiento de experto independiente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Ibi, a 3 de junio de 2013.

Los Administradores solidarios, Don Carlos y Don Rafael Valls Serrano

ANUNCIO DE FUSIÓN
HECTOR 19 S.L.
(Sociedad Absorbente)
DOBRILLA INVERSIONES S.L.
(Sociedad Absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se pone en público conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles HECTOR 19 S.L. y DOBRILLA INVERSIONES S.L., han acordado, en fecha 28 de mayo de 2013, la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de DOBRILLA INVERSIONES S.L. por HECTOR 19 S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, con extinción por tanto de aquélla, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los administradores de las sociedades intervenientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Alicante a 23 de mayo de 2013
El Administrador Solidario de HECTOR 19, S.L. Y DOBRILLA INVERSIONES, S.L.

**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**
ANUNCIO

Por Decreto de la Concejala Delegada para asuntos de Comercio, Mercados e Intermediación de fecha 22 de mayo de 2013, se ha procedido a la "Ampliación del plazo de resolución del expediente de convocatoria para la adjudicación de puestos de venta no sedentaria vacantes en los mercadillos municipales para movilidad y ampliaciones de puestos de vendedores que dispongan de autorización para la venta en los mercadillos de Babel, Benalúa, Carolinas y el que se instala en la Gran Vía, calle Teulada y Campo de Mirra", resolviendo prorrogar UN MES desde la fecha de finalización del plazo máximo establecido en las Bases (Séptima) aprobadas para la mencionada convocatoria, por decreto de 13/02/2013.

Alicante, a 28 de mayo de 2013.

La Concejala Delegada de Comercio, Mercados e Intermediación,
Fdo.: Belén González Molina.
El Vicesecretario, Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Acto de homenaje para despedir del cargo al Subdelegado de Defensa, Carlos Dupuy

REDACCIÓN

■ El Subdelegado de Defensa en la provincia de Alicante, el capitán de navío Carlos Dupuy Elvira, cesará en su cargo el próximo 15 de julio al finalizar su tiempo máximo de permanencia al frente del mismo. Por ello, y después de once años de plena dedicación al fomento y promoción de las relaciones institucionales y sociales como parte esencial de sus tareas como Subdelegado, la Subdelegación de Defensa ha organizado una comida-homenaje en la que sus amigos tendrán la ocasión de mostrarle el reconocimiento que se merece. La comida tendrá lugar en el Hotel Meliá Alicante el próximo 4 de julio.